

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL FESTIVAL

1. DATOS DEL FESTIVAL

Festival: ELROW SEVILLA HORROWEEN FESTIVAL

Fecha/Horario: Viernes 1 de noviembre de 2024, de 14:00 a 1:30h del sábado (hora límite de entrada 00:30h).

***Los horarios pueden sufrir variaciones.*

Entidad Organizadora:

ENTRETENIMIENTO MUSICAL IBERIA, S.L., Unipersonal, con domicilio social en Bilbao (48001) Bizkaia, Gran Vía de Don Diego López de Haro, 1, planta 8, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 6.211, folio 56, hoja número BI-81.268, inscripción 7ª y provista de N.I.F. B-72.470.321.

e-mail: info@elrowfamily.com

Recinto: Exteriores Estadio La Cartuja (Sevilla, España).

Canales de Venta Autorizados:

- Plataforma de ticketing: Howler [ENLACE](#)

** Este Canal de Ventas Autorizado está operado por un tercero y por lo tanto el proceso de venta está regulado asimismo por sus términos y condiciones.*

***La adquisición de una Entrada a través de este Canal de Ventas Autorizado conlleva la aplicación de unos Gastos de Gestión que deberán ser abonados al comprar tu Entrada (11% sobre el precio de la Entrada).*

****La Entrada adquirida únicamente estará disponible para su descarga 24 horas antes de la fecha del Festival. Para incidencias con tus entradas puedes dirigirte aquí support@howler.co.za*

- Venta en las taquillas del Recinto (sujeto a disponibilidad de Entradas). La Entidad Organizadora no garantiza la disponibilidad de entradas a la venta en las taquillas del Recinto.

Adicionalmente, la plataforma GAT X está autorizada por la Entidad Organizadora a vender packs de Entrada + alojamiento. Esta venta se realizará directamente por GAT X, si bien la adquisición, tenencia y uso de la Entrada queda sujeta a estos Términos y Condiciones Generales del Festival.

Medios de pago admitidos en el Recinto:

- Puntos de Recarga cashless: tarjeta y efectivo (mínimo 10 euros, y solo se pueden recargar múltiplos de 5 euros).
- Puntos de venta de Merchandising: cashless y tarjeta.
- Mesas VIP: tarjeta, efectivo y transferencia bancaria.
- Lockers: pre-compra online y tarjeta.
- Guardarropa: cashless.
- Barras o cualquier otro bien o servicio dentro del Recinto, distinto a los anteriores: **CASHLESS EXCLUSIVAMENTE.**

Cashless:

- Proveedor del servicio cashless: Howler

- Precargas (antes del Festival): Online a través del espacio habilitado por el proveedor de cashless. El sistema de precarga se habilitará entre 30 y 15 días antes del Festival. El comprador de una Entrada recibirá un email cuando las Precargas queden habilitadas. Si precargas tu Pulsera, al canjear tu Entrada para acceder al Festival se te entregará tu Pulsera con el saldo cargado.
- Durante el Festival: a través de los Puntos de Recarga que encontrarás dentro del Recinto.
- Coste: el uso del sistema Cashless no conlleva ningún coste para el Asistente, sin perjuicio de la comisión de DOS (2) EUROS que es aplicada para recuperar los saldos no usados.

Política de vasos reutilizables:

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, se ha implementado una política de vasos reutilizables. Cuando el Asistente pida su primera consumición deberá comprar su vaso reutilizable por DOS (2) EUROS (el vaso deberá conservarse durante todo el Festival). Si se pierde, deberá adquirirse uno nuevo.

El vaso reutilizable no es retornable al terminar el Festival. Cuando el Asistente abandone el Festival, si no quiere quedarse con el vaso, podrá depositarlo en los contenedores de reciclaje.

Accesibilidad: para cualquier consulta relacionada con la accesibilidad escribenos a info@elrowfamily.com

Web: www.elrow.com

2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL FESTIVAL (en adelante, los **Términos y Condiciones**) son de aplicación al Festival.

Es muy importante que leas atentamente estos Términos y Condiciones antes de realizar cualquier pedido de Entradas para el Festival, puesto que, al ADQUIRIR, TENER, USAR o TENER LA INTENCIÓN DE USAR cualquier Entrada para el Festival, ACEPTAS PLENAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUEDAR VINCULADO POR LOS MISMOS.

Por este motivo, si no estás de acuerdo con todos y cada uno de los Términos y Condiciones no debes adquirir, tener, usar o tener la intención de usar una Entrada para el Festival.

- Para todas las cuestiones relativas a los datos de carácter personal que facilites como usuario de nuestra Web o durante el proceso de compra, por favor, visita la Política de Privacidad que encontrarás en la Web.
- La utilización de nuestra página Web te atribuye, desde tu acceso a la misma, la condición de usuario e implica tu aceptación de las disposiciones incluidas en el Aviso Legal y Condiciones de Uso que encontrarás en la Web.

3. DEFINICIONES

A continuación, incluimos las definiciones que aplican a estos Términos y Condiciones, para facilitar una mejor comprensión de los mismos:

Asistente: La persona que, habiendo adquirido una Entrada a través del Canal de Ventas Autorizado, asiste al Festival.

Canal de Ventas Autorizado: El canal o canales de venta a través del podrás adquirir las Entradas para el Festival, y que son EXCLUSIVAMENTE los que se detallan en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

Cashless: Sistema de pago a través pulsera.

Condiciones de Acceso: Las condiciones para el acceso y permanencia en el Festival que se detallan el Apartado “6.4. DERECHO DE ADMISIÓN”.

Condiciones del Festival: La información sobre el Festival que se encuentra disponible en la Web y que incluye la descripción general del Festival (mapa del Recinto, horarios, accesibilidad y otros datos e información relevante en relación con el Festival). La información se va actualizando conforme se acerca la fecha del Festival.

Entidad Organizadora: La entidad promotora y organizadora del Festival, cuyos datos figuran en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

Entrada: La entrada adquirida a través del Canal de Ventas Autorizado para poder acceder al Festival.

Festival: El festival que se identifica en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

Gastos de Gestión: El importe que se carga al adquirente de una Entrada al formalizar la compra a través del Canal de Ventas Autorizado, y que asciende a un 11% sobre el precio de cada Entrada.

Modalidades de Entradas: Las diferentes tipologías de Entradas disponibles para acceder al Festival.

Pulsera: La Pulsera que cada Asistente deberá obtener en los carriles de acceso al Festival (canjeando su Entrada). La Pulsera incorpora el dispositivo que funciona como monedero y que te permite pagar con el sistema Cashless.

Puntos de Recarga: Los puntos ubicados dentro del Recinto en los que los Asistentes podrán recargar el monedero de sus Pulseras (sistema Cashless).

Recinto: el recinto en el que se celebra el Festival, cuya dirección figura en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

Términos y Condiciones: Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL FESTIVAL.

Web: La página web que contiene las Condiciones del Festival, cuyo enlace encontrarás en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

4. ENTRADA Y PULSERA

Todas las Entradas y Pulseras serán propiedad de la Entidad Organizadora.

4.1. ENTRADAS

4.1.1. MODALIDADES DE ENTRADAS

En el Canal de Ventas Autorizado encontrarás las diferentes Modalidades de Entradas para el Festival.

No todas las Modalidades de Entrada se ponen a la venta en el mismo momento, y por lo tanto esta información puede variar dependiendo del momento en el que accedas al Canal de Ventas Autorizado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Cada Modalidad de Entrada determina los complementos a los que la misma da derecho, a parte del propio acceso al Festival (a modo de ejemplo, acceso al Recinto por carril rápido, acceso a plataformas de standing VIP, acceso a zonas VIP, o acceso al backstage de algún escenario, entre

otros).

Es muy importante que leas con atención la información que te facilitamos en la Web y en el Canal de Ventas Autorizado, para elegir la Modalidad de Entrada que deseas adquirir. Al realizar la compra de una Entrada el usuario declara haber leído, entendido y aceptado toda la información relativa a la Modalidad de Entrada adquirida.

Es responsabilidad del usuario comprobar las restricciones de edad, condiciones de accesibilidad, y demás Términos y Condiciones, y Condiciones del Festival.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar los precios de cada Modalidad de Entrada en cualquier momento. Las Entradas se facturarán sobre la base de la tarifa en vigor en el momento de su adquisición a través del Canal de Ventas Autorizado.

4.1.2. CANAL DE VENTAS AUTORIZADO

Únicamente serán válidas las Entradas adquiridas a través del Canal de Ventas Autorizado.

IMPORTANTE: La Entidad Organizadora NO se hace responsable de las Entradas que se hayan adquirido a través de cualquier canal distinto al Canal de Ventas Autorizado (incluyendo por medio de reventa fuera de la plataforma de ticketing).

4.1.3. REVENTA Y/O USOS PROMOCIONALES

Las Entradas son para uso personal. Una vez adquiridas, las Entradas podrán asignarse sin coste a su usuario final una única vez a través de los medios habilitados en la propia plataforma de ticketing. Las ulteriores asignaciones o transferencias tendrán un coste de 2 EUROS.

Solo se permite la reventa de entradas a través de los propios Canales de Venta Autorizados (en caso de estar esta opción habilitada para el Evento). Cualquier otro tipo de reventa está prohibida y puede dar lugar a la cancelación de la Entrada sin reembolso o compensación y/o a que se deniegue el acceso al Festival al titular/portador de la Entrada o se le expulse del Recinto.

LA POSESIÓN DE UNA ENTRADA NO DA DERECHO A SU POSEEDOR O A TERCEROS A UTILIZARLA CON FINES PUBLICITARIOS, DE MARKETING O DE PROMOCIÓN (INCLUIDOS CONCURSOS, REGALOS, SORTEOS O VENTA CONJUNTA CON OTROS BIENES Y SERVICIOS) salvo en aquellos casos en que la Entidad Organizadora lo haya autorizado de forma expresa y por escrito. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO OBLIGARÁ AL ANUNCIANTE Y/O USUARIO NO AUTORIZADO A HACER EFECTIVA UNA PENALIZACIÓN EQUIVALENTE A UN MIL POR CIENTO DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LA ENTRADA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA A RECLAMAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

4.1.4. DESISTIMIENTO, CAMBIOS O DEVOLUCIONES

Una vez adquirida tu Entrada, no se admitirán cambios ni devoluciones; salvo en los casos previstos en el Apartado "13. CANCELACIONES".

El cambio o devolución de una Entrada NO conllevará en ningún caso la devolución de los Gastos de Gestión.

El adquirente de una Entrada no tendrá derecho a desistir de la compra efectuada online, por ser de aplicación la excepción prevista en el artículo 103.I. de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

4.1.5. ENTRADAS FRAUDULENTAS

La Entidad Organizadora advierte que tiene implementados procedimientos técnicos capaces de detectar

cualquier entrada duplicada o falsificada. La Entidad Organizadora tendrá derecho a denegar el acceso al Recinto al portador de una Entrada en caso de detectar cualquier anomalía en la misma. La detección de cualquier uso fraudulento de la Entrada será perseguida conforme a la legislación vigente.

Toda Entrada vendida, transferida, utilizada o cedida incumpliendo estos Términos y Condiciones podrá ser anulada y podrá denegarse el acceso o expulsarse del Recinto a toda persona que pretenda utilizarla o la utilice (sin derecho a reembolso o compensación).

4.1.6. INCIDENCIAS CON ENTRADAS

Para cualquier incidencia con tu Entrada, deberás dirigirte a:

- Incidencias relacionadas con la obtención, descarga o asignación la Entrada al usuario final (previas al inicio del Festival): ponte en contacto con el Canal de Ventas Autorizado a través del cual hayas adquirido tu Entrada.
- Incidencias una vez iniciado el Festival: adicionalmente, encontrarás un punto de gestión de incidencias en el Recinto, ubicado al lado de los carriles de acceso al Festival.

4.2. PULSERAS

4.2.1. OBTENCIÓN DE LA PULSERA EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL FESTIVAL

Para acceder al Recinto del Festival deberás canjear tu Entrada en los carriles de acceso al Festival por una Pulsera.

Para ello, deberás presentar tu Entrada al personal de control de accesos, en alguno de los siguientes formatos:

- e-ticket (pdf electrónico) a través de tu dispositivo móvil: En este caso será tu responsabilidad tener tu dispositivo móvil operativo y en funcionamiento, y con la Entrada descargada.
- Impresa en papel: En este caso será tu responsabilidad mantener la Entrada en buen estado, y con el código QR que contiene visible y legible por los sistemas de escaneo de Entradas.

Por motivos de seguridad, no se admitirán fotos mostradas a través de un dispositivo móvil de una entrada previamente impresa en formato papel.

No se admitirán Entradas modificadas, rotas, con indicios de falsificación, o en las que se detecte cualquier tipo de anomalía.

4.2.2. COLOCACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO DE LA PULSERA

La Pulsera NO se entregará en mano, sino que será colocada al Asistente por el personal de control de accesos. Por ello, cada Asistente deberá obtener personalmente su Pulsera en los carriles de acceso, y no se podrán recoger Pulseras para otras personas.

Existe una única Pulsera por Entrada. Canjeada tu Entrada deberás conservar tu Pulsera (colocada en el carril de acceso) durante todo el Festival.

Queda prohibida toda manipulación o intercambio de Pulseras.

La Pulsera es el único elemento válido que faculta al Asistente el acceso y permanencia al Recinto.

La Entidad Organizadora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la Pulsera, siendo responsabilidad del Asistente conservarla en todo momento, ya que la pérdida,

manipulación o rotura de la misma implicará la imposibilidad de acceder o permanecer en el Recinto.

Es responsabilidad del Asistente validar que la pulsera está perfectamente cerrada en el momento de su colocación, ya que una Pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra.

ES MUY IMPORTANTE QUE CONSERVES TU PULSERA DURANTE EL FESTIVAL Y TERMINADO EL MISMO. NO TIRES TU PULSERA AL ABANDONAR EL FESTIVAL – LA NECESITARÁS PARA RECUPERAR EL SALDO NO CONSUMIDO DE TU MONEDERO CASHLESS – VER APARATADO “7. SISTEMAS DE PAGO PERMITIDOS DENTRO DEL RECINTO”.

4.2.3. INCIDENCIAS CON PULSERAS

Para cualquier incidencia con tu Pulsera, deberás dirigirte a la caseta de incidencias cashless que encontrarás dentro del Recinto.

5. EDAD PARA ACCEDER AL FESTIVAL

La edad mínima para acceder al Festival es de 18 años cumplidos. No se permitirá el acceso a personas menores de edad.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de solicitar que el Asistente muestre el documento nacional de identidad, pasaporte o documentación oficial equivalente, que acredite su edad, tanto en los puntos de acceso al Recinto como posteriormente dentro del mismo.

Cualquier incumplimiento de las restricciones por razón de edad puede dar lugar a que se deniegue el acceso al Recinto al titular o usuario de la Entrada, o su permanencia en el mismo, sin derecho a reembolso o compensación alguna.

6. ACCESO AL RECINTO Y DERECHO DE ADMISIÓN

6.1. NECESIDAD DE PULSERA COLOCADA Y EN BUEN ESTADO

Para acceder al Recinto deberás tener debidamente colocada en tu muñeca la Pulsera. No se admitirá el acceso (ni la permanencia) al Recinto sin Pulsera, o con Pulseras visiblemente manipuladas, estropeadas o rotas.

6.2. OBJETOS NO PERMITIDOS EN EL RECINTO

La Entidad Organizadora podrá restringir la entrada al Recinto de cualquier objeto que pueda resultar peligroso, inseguro, insalubre o cuyo uso pueda contravenir estos Términos y Condiciones.

Conforme a la legislación vigente, los Asistentes (y las bolsas, bolsos, mochilas o semejantes con las que quieran entrar al Recinto) podrán ser registrados por el personal de seguridad del Festival al objeto de prevenir la entrada de estos objetos.

Se incluye a continuación un Listado Indicativo de Objetos No Permitidos en el Recinto del Festival:

- Aerosoles u otros recipientes de/con gas.
- Armas, u objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad (incluyendo palos selfie).

- Banderas, pancartas, posters o demás elementos de propaganda, que contengan (i) propaganda política, o (ii) propaganda religiosa, o (iii) mensajes discriminatorios, ya sea por motivo de raza, género, edad, nacionalidad, cultura, religión, orientación sexual, o cualquier otro -pueda ser considerado, o no, excluyente-, o (iv) mensajes difamatorios, calumniosos, agresivos, discursos de odio, o tendentes a alterar el orden público; o (v) cualquier otro tipo de mensaje o propaganda considerados inapropiados para un festival.

EL FESTIVAL NO SE ASOCIA A NINGÚN SÍMBOLO POLÍTICO, IDEOLÓGICO O RELIGIOSO.

- Bolsas, bolsos, mochilas u otros similares cuyas medidas excedan de 35x20x12cm o con una capacidad superior a 10L.
- Cámaras profesionales u otros elementos profesionales para el registro audio-visual.
- Comida y/o bebida. Tampoco se permitirá la entrada de recipientes de comida o bebida (como túpers, cantimploras o petacas). Consulta el Apartado “9. PUNTOS DE VENTA DE COMIDA Y BEBIDA” para conocer la oferta que encontrarás dentro del Festival.
- Drones.
- Drogas, otras sustancias ilegales u otras sustancias de consumo consideradas inseguras, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (comúnmente conocidas como “euforizantes legales”) y/o el óxido nitroso también conocido como gas de la risa, y/o cualquier utensilio para la producción de dichas sustancias.
- Elementos que puedan interferir en los espectáculos y actividades del Festival o molestar al resto de Asistentes como: (i) megáfonos, vuvuzelas, bocinas u otros objetos similares capaces de hacer ruido fuerte; (ii) punteros láser o linternas; (iii) petardos, bengalas, fuegos artificiales u otros artículos de pirotecnia; (iv) dispositivos de comunicación portátiles tales como walkie talkies, jammers, radio scanners o similares, (v) high-vis; (vi) globos con helio u otros elementos que se posicionen por encima del público en general y dificulten la visibilidad de los espectáculos y actuaciones.
- Elementos muebles como sombrillas, parasoles, sillas (plegables o no), mesas (plegables o no), barbacoas, o tiendas de campaña.
- Objetos de cristal.
- Vehículos (cualquier tipo de), incluyendo bicicletas, motocicletas, monopatines, patinetes o vehículos motorizados personales. Para personas con necesidades especiales, rellena el formulario que encontrarás en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.
- Ventiladores portátiles (independientemente del tamaño), salvo abanicos.

La Entidad Organizadora no se hace responsable de ningún objeto prohibido u otros artículos que se consideren inapropiados o inseguros y que sean confiscados para permitir la entrada o permanencia en el Recinto del Festival.

En el caso de que el personal de seguridad detecte la presencia de cualquiera de estos objetos no permitidos en el Recinto, se acompañará al Asistente para abandonar el Recinto a efectos de sacar del mismo el objeto no permitido.

De manera indicativa (no limitativa), se indica que Sí estarán permitidos los siguientes objetos:

- Bolsas, riñoneras, mochilas o bolsos de tamaño reducido (medidas iguales o inferiores a 35x20x12 y capacidad máxima 10L).
- Gorras, gafas de sol, abanicos y cremas solares (botes no superiores a 50ml).

- Tabaco / Cigarrillos electrónicos – máximo 2 vapors por persona -. Solo se permitirá su uso en espacios que estén al aire libre.
- Vehículos necesarios para la accesibilidad de personas con movilidad reducida (siempre que antes te hayas puesto en contacto la Entidad Organizadora a través del email de contacto indicado en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL” y hayas seguido las indicaciones de la Entidad Organizadora).

6.3. ACTIVIDADES/CONDUCTAS NO ADMITIDAS EN EL FESTIVAL

Queda prohibida cualquier tipo de actividad o conducta que la Entidad Organizadora considere que pueda resultar peligrosa, insegura, insalubre o que pueda contravenir estos Términos y Condiciones.

Se incluye a continuación un Listado Indicativo de Actividades y/o Conductas no permitidas en el Festival:

- Comportamientos agresivos, violentos, que provoquen altercados o disturbios, o que inciten públicamente al odio, a la violencia o a la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia social o personal, que pongan en peligro el orden público o dificulten el normal desarrollo del Festival (o de cualquier actividad o espectáculo en el marco del mismo). **EL FESTIVAL ESTÁ COMPROMETIDO CON EL BIENESTAR DE TODOS SUS ASISTENTES.**
- Actividades molestas para el resto de los Asistentes, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas, o que puedan ser constitutivas de delito.
- Subirse a, o permanecer en: vallas, barreras, árboles, arbustos, muros, elementos de seguridad (incluyendo separadores de piedra u hormigón), atracciones, estructuras temporales, exposiciones, edificios u otros elementos u estructuras del Festival que claramente no estén destinados a que los Asistentes suban o permanezcan en los mismos.
- Subirse a (o permanecer en) los hombros de otro Asistente.
- Portar elementos que puedan resultar molestos al resto de asistentes o impedir total o parcialmente la buena visibilidad de alguna representación artística.
- Entrar (o intentar entrar) en zonas restringidas, zonas en las que no esté permitida la entrada del público en general, o zonas a las que la Modalidad de Entrada adquirida no permita el acceso.
- Crowd surfing y moshing (pogo), u otras actividades similares que se consideren inseguras para el público en general.
- Actividades tendentes a provocar (o que puedan provocar) incendios, participar en ellos, o arrojar objetos con/al fuego.
- Fumar en espacios cerrados u otros espacios donde no esté permitido fumar.
- Realizar actividades cuya finalidad sea la propaganda política o religiosa. **EL FESTIVAL NO SE ASOCIA A NINGÚN SÍMBOLO POLÍTICO, IDEOLÓGICO O RELIGIOSO.**
- Realizar actividades cuya finalidad sea (i) la promoción de cualquier bien o servicio, o (ii) la captación de clientes, asociados o afiliados (a cualquier tipo de organización o entidad, con o sin ánimo de lucro); todo ello salvo en los casos expresamente autorizados por la Entidad Organizadora en el marco de la organización y funcionamiento del Festival.
- La realización de venta ambulante o cualquier otro tipo de actividad comercial (salvo las expresamente contratadas/autorizadas por la Entidad Organizadora en el marco de la organización y funcionamiento

del Festival). En caso de infracción, la Entidad Organizadora quedará facultada para imponer al infractor una penalización equivalente a UN MIL POR CIENTO DEL PRECIO QUE SERÍA DE APLICACIÓN a un contrato de patrocinio o venta ambulante comparable, sin perjuicio del derecho de la Entidad Organizadora a reclamar los daños y perjuicios causados.

- Grabación audiovisual de cualquiera de las actuaciones y espectáculos del Festival para su difusión comercial o promocional en cualquier medio, sin ser un medio autorizado por la Entidad Organizadora.
- El intento de pagar mediante cualquier medio distinto a los medios de pago permitidos identificados en el Apartado "1. DATOS DEL FESTIVAL".

6.4. DERECHO DE ADMISIÓN

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de admisión.

La admisión y permanencia en el Recinto del Festival queda condicionada al cumplimiento de las siguientes Condiciones de Acceso:

- El cumplimiento de los requisitos de edad establecidos en el Apartado "5. EDAD PARA ACCEDER AL FESTIVAL".
- La tenencia y conservación de la Pulsera en los términos del Apartado "6.1. NECESIDAD DE PULSERA COLOCADA Y EN BUEN ESTADO".
- No tener ni introducir en el Recinto ninguno de los objetos detallados en el Listado Indicativo de Objetos No Permitidos incluido en el Apartado "6.2. OBJETOS NO PERMITIDOS EN EL RECINTO".
- No llevar a cabo ninguna de las actividades/conductas detalladas en el Apartado "6.3. ACTIVIDADES/CONDUCTAS NO ADMITIDAS EN EL FESTIVAL".
- Cumplir con el resto de derechos y obligaciones incluidos en estos Términos y Condiciones, y que se establecen para garantizar tanto el debido disfrute del Festival por parte de todos los Asistentes, como la seguridad de todo el personal y artistas que trabajan en el Festival.

En particular, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a denegar el acceso o permanencia en el Recinto a los Asistentes que:

- Contravengan las indicaciones objetivas de la Entidad Organizadora (y en particular, del personal de seguridad del Festival) aplicables de modo general a todo el público, y dirigidas a garantizar al buen desarrollo y funcionamiento del Festival, y la seguridad y bienestar tanto de los Asistentes, como de los artistas y trabajadores del mismo.
- Lleven a cabo comportamientos o conductas no admitidas (según se describen en el Apartado 6.3 anterior). En particular, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a negar el acceso al Recinto a cualquier persona que (a) tenga un comportamiento agresivo o violento, que provoque altercados o disturbios o que incite públicamente al odio, la violencia o la discriminación, en la entrada o alrededores del Recinto (sin necesidad de que dicha conducta haya tenido lugar dentro del Recinto), (b) produzca molestias a otros Asistentes o personas que se encuentren dentro del Recinto o (c) dificulten el normal desarrollo del Festival.
- Pretendan introducir, introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad; o cualquier sustancia ilegal. Ello sin perjuicio de la facultad de denegar el acceso a cualquier

Asistente que pretenda introducir los objetos detallados en el Listado Indicativo de Objetos No Permitidos incluido en el Apartado 6.2.

- Muestran síntomas de embriaguez o estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haberlas consumido. Se encuentren en posesión o trafiquen con drogas u otros estupefacientes.
- No cumplan las condiciones y/o requisitos establecidos por razón de edad.

La no admisión o expulsión del Recinto, amparada en lo establecido en este apartado, no implicará la devolución o reembolso del precio de la Entrada. Asimismo, podrá conllevar la retirada inmediata de la Pulsera (que quedará en posesión de la Entidad Organizadora sin posibilidad de reutilizarse).

6.5. AFOROS

El Recinto, y dentro del mismo, sus diferentes áreas, tienen un aforo limitado que será controlado por el personal del Festival, de manera que una vez se llegue a ese límite se cortará el acceso. Las personas solo podrán acceder al Recinto cuando el aforo no esté completo. Asimismo, los Asistentes con una Modalidad de Entrada que permita el acceso a un área concreta dentro del Recinto, solo podrán acceder cuando el aforo no esté completo. En consecuencia, la Entidad Organizadora no será en ningún caso responsable de la imposibilidad de ciertos Asistentes de acceder en un determinado momento al Recinto o a un área concreta dentro del mismo, si éstos tienen el aforo completo.

6.6. REENTRADA

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, NO SE PERMITE SALIR TEMPORALMENTE DEL RECINTO DURANTE EL FESTIVAL. CUANDO EL ASISTENTE ABANDONE EL RECINTO NO PODRÁ VOLVER A ENTRAR.

6.7. ACCESO DE ANIMALES AL RECINTO

Con carácter general, no está permitido el acceso al Recinto con animales. Para personas con necesidades especiales, rellena el formulario que encontrarás en el Apartado "1. DATOS DEL FESTIVAL".

7. SISTEMAS DE PAGO PERMITIDOS DENTRO DEL RECINTO

Los únicos sistemas de pago admitidos en el Recinto son los identificados en el Apartado "1. DATOS DEL FESTIVAL".

NO ESTÁ PERMITIDO EL PAGO DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO DENTRO DEL RECINTO A TRAVÉS DE UN MÉTODO DE PAGO DISTINTO A LOS INDICADOS EN el Apartado "1. DATOS DEL FESTIVAL".

El personal de control y seguridad podrá expulsar del Recinto a cualquier Asistente que realice o intente realizar el pago de un bien o servicio dentro del Recinto contraviniendo esta estipulación.

8. CASHLESS

El sistema Cashless (pago mediante pulsera) en el Recinto está operado por un tercero. El uso de dicho sistema conlleva necesariamente la aceptación de los términos y condiciones de dicha plataforma.

Las Pulseras que permiten el acceso al Festival llevan un dispositivo tecnológico que funciona como monedero y que permitirá a los Asistentes (previa recarga) la adquisición de productos y servicios dentro del Festival. De este modo, el pago por parte del Asistente de consumiciones, productos o servicios dentro del Recinto se realizará a través de la lectura del chip de su Pulsera (salvo en aquellos puntos en que esté permitido el pago con tarjeta o efectivo, según indicado en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”).

El uso del sistema Cashless no conlleva ningún coste para el Asistente, sin perjuicio de

- La comisión que es aplicada para recuperar el saldo no usado.
- Las comisiones bancarias que pueda cargar tu propia entidad financiera.

Los sistemas para recargar el saldo de las Pulseras son los que se indican en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

CONSERVA TU PULSERA TERMINADO EL FESTIVAL PARA PODER RECUPERAR EL SALDO NO CONSUMIDO: Terminado el Festival, recibirás la información, con el procedimiento a seguir y plazos para recuperar el saldo no consumido de tu Pulsera. Es muy importante que sigas los pasos indicados para poder recuperar dicho saldo. Asimismo, te informamos de que:

- El saldo no consumido no se podrá recuperar al momento, sino que los reintegros se tramitarán terminado el Festival, una vez se inicie el procedimiento de devolución, y en un plazo aproximado de 15 días hábiles desde la terminación del periodo habilitado para solicitar las devoluciones.
- ES RESPONSABILIDAD DEL ASISTENTE SOLICITAR EL REINTEGRO de los saldos no consumidos. No se realizarán reintegros que no hayan sido previamente solicitados.
- Para solicitar el reintegro necesitarás el CÓDIGO QUE APARECE EN TU PULSERA.
- Es responsabilidad del Asistente facilitar toda la información que se le requiera para poder llevar a cabo en tiempo y forma el reintegro de saldos no consumidos.
- Solicitado un reintegro, éste NO es inmediato. Tanto el operador del cashless como la Entidad Organizadora trabajarán para que los Asistentes que hayan solicitado el reintegro de sus saldos no consumidos, los reciban en el menor tiempo posible. No obstante lo anterior, este proceso podría alargarse en el tiempo. Únicamente a efectos informativos, se deja constancia de que el tiempo medio para tramitar las devoluciones es de aproximadamente 15 días hábiles desde que se cierra el periodo para solicitarlas. Este plazo se puede ver alterado por múltiples motivos, incluyendo, a modo informativo y no limitativo, cuando la información proporcionada al hacer la solicitud esté incompleta o contenga algún error, en el caso de cuentas bancarias o tarjetas no españolas, o en el caso de cualquier otra incidencia, ya sea técnica o de cualquier otra índole.
- LA RECUPERACIÓN DE LOS SALDOS NO CONSUMIDOS TIENE UN COSTE para el Asistente, que se descontará del saldo a reintegrar (ello sin perjuicio de las comisiones bancarias que pueda cargar su propia entidad financiera).
- Los saldos no consumidos en ningún caso se devolverán en efectivo, sino que se ingresarán al número de cuenta/tarjeta de crédito/débito que facilite el Asistente.

9. PUNTOS DE VENTA DE COMIDA Y BEBIDA

En aras a garantizar la seguridad, higiene y salubridad de los Asistentes (incluyendo la seguridad alimentaria), no está permitida la entrada de comida o bebida en el Recinto del Festival.

El Recinto contará con

- (i) puntos de agua potable gratuitos.
- (ii) puntos de venta tanto de bebida como de comida, con una amplia oferta gastronómica que forma parte de la experiencia del Festival. La oferta gastronómica incluirá, junto con las opciones omnívoras, opciones vegetarianas, veganas y sin gluten.

10. LOCKERS Y GUARDARROPA

En el caso de que la Entidad Organizadora ponga a disposición de los Asistentes dentro del Recinto un punto de Guardarropa, o Lockers, donde los Asistentes puedan dejar BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD sus prendas durante el Festival, será de aplicación lo siguiente:

- Utilizar el punto de Guardarropa o los Lockers NO es gratuito. El Asistente deberá abonar la tarifa correspondiente cada vez que quiera usarlo.
- La Entidad Organizadora NO SE HACE RESPONSABLE EN NINGÚN CASO (incluyendo robos, pérdidas o daños) de las prendas que los Asistentes dejen en el Guardarropa o los Lockers.
- Para la recogida de las prendas,
 - En el caso del Guardarropa: el Asistente deberá dirigirse al Guardarropa con el identificador entregado por el personal del Guardarropa al dejarlas. El personal del Guardarropa entregará al Asistente únicamente las prendas que se encuentren debidamente colocadas en las perchas asociadas al identificador. Queda totalmente prohibido el acceso de los Asistentes al interior del punto de Guardarropa. Si el Asistente retira un objeto del Guardarropa, para volver a dejarlo deberá volver a abonar la tarifa.
 - En el caso de Lockers: el Asistente únicamente podrá abrir el Locker con la ficha o código facilitado en el momento de guardar sus prendas.
- La Entidad Organizadora no garantiza que haya disponibilidad en el Guardarropa o en los Lockers para que puedas dejar tus prendas.

Terminado el Festival, los objetos que no hayan sido recogidos por los Asistentes se tratarán como objetos perdidos (para más información deberás dirigirte al punto de información situado dentro del Recinto).

11. TRANSPORTE Y APARCAMIENTO

El desplazamiento para llegar al Festival, así como el aparcamiento de vehículos, son de cuenta y riesgo del titular de la Entrada.

En el marco de nuestro compromiso con el planeta y el medio ambiente, aconsejamos e instamos al uso del transporte público.

Para más información sobre medios de transporte y aparcamiento consulta la Web del Festival.

12. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL FESTIVAL

El Festival está compuesto por una variedad de artistas y actuaciones.

La Entidad Organizadora velará para mantener el cartel y los horarios de artistas propuestos. No obstante, todos ellos pueden sufrir variaciones en cualquier momento y sin previo aviso, ya sea por necesidades propias del Festival o por razones ajenas a la voluntad de la Entidad Organizadora.

A tal efecto, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel del Festival. Dichos cambios no darán lugar en ningún caso al derecho a obtener una devolución o reembolso del precio de la Entrada adquirida.

En la medida de lo posible, los cambios antes y durante el Festival se anunciarán a través de la Web y las Redes Sociales de la Entidad Organizadora.

13. CANCELACIONES

Cancelación Total del Festival

En caso de cancelación total del Festival, será de aplicación lo siguiente:

- (i) La Entidad Organizadora lo notificará a los adquirentes de las Entradas a la mayor brevedad, siendo responsabilidad de los adquirentes informarse sobre si el Festival ha sido pospuesto, reprogramado o cancelado, y en su caso, sobre las nuevas fechas o Recinto en que tendrá lugar.
- (ii) Se devolverá a los asistentes el precio de la Entrada.
En ningún caso se reintegrarán los Gastos de Gestión.
- (iii) En el caso de reprogramación, la Entidad Organizadora podrá ofrecer al adquirente mantener la Entrada para el Festival reprogramado.
- (iv) SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADQUIRENTE DE LA ENTRADA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN, en el tiempo y forma indicados por la Entidad Organizadora, y facilitar toda la información que la Entidad Organizadora requiera para ello.

Cancelaciones parciales

En el caso de que sea necesario suspender o cancelar parcialmente el Festival debido a (i) causas fortuitas (ii) causas de fuerza mayor y/o (iii) causas de cualquier otra índole que, estando más allá del control de la Entidad Organizadora, recomienden la cancelación (como razones de seguridad, alerta climática, prudencia y/o riesgo para terceros), no habrá reembolso disponible. Lo anterior aplica a:

- (i) Si iniciado el Festival éste se detiene o no se completa.
- (ii) Si la hora de inicio del Festival se retrasa.

Las malas condiciones climatológicas y los cambios de horarios dentro del Festival tampoco dan derecho a devolución o reintegro (ni total ni parcial) del importe de la Entrada.

14. COVID-19 Y OTROS VIRUS O ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

El adquirente de una Entrada reconoce los riesgos (conocidos y potenciales) del virus conocido como COVID-19, u otros virus o enfermedades de fácil transmisibilidad y comprende que: (a) dichos riesgos aumentan con la proximidad a otras personas (b) dichos riesgos no pueden eliminarse por completo en el marco del Festival; (c) existe un riesgo inherente y elevado de exposición a COVID-19 (u otros virus o enfermedades de fácil transmisión) en cualquier lugar público o lugar donde haya personas presentes; y (d)

no hay garantía (expresa o implícita) de que no estarán expuestos al COVID-19 (u otros virus o enfermedades transmisibles) si acceden al Recinto del Festival.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho (a su exclusivo criterio) de poner, modificar o eliminar medidas relacionadas con el virus COVID-19 y otros virus o enfermedades de fácil transmisión, en cualquier momento (antes o durante la celebración del Festival), y en particular en respuesta a las últimas directrices, recomendaciones o legislación de las autoridades competentes.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a no permitir el acceso a (o expulsar de) el Recinto a cualquier persona que se niegue a cumplir con las medidas que sean de aplicación al Festival relacionadas con el virus COVID-19 u otros virus o enfermedades de fácil transmisión.

15. GRABACIONES DURANTE EL FESTIVAL

POR PARTE DE LOS ASISTENTES

Los Asistentes reconocen y aceptan que la Entidad Organizadora ostenta y es titular de todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros, incluidos los de imagen, derivados, directa o indirectamente, de las representaciones (artísticas o de cualquier otro tipo) que tuvieran lugar con motivo de la celebración del Festival, sin limitación territorial ni temporal, y sin ninguna otra limitación más que las dispuestas en la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Queda terminantemente prohibida la captación, fijación o grabación de imágenes o sonidos con fines comerciales de cualquier tipo.

La Entidad Organizadora podrá expulsar a cualquier persona que incumpla la anterior obligación sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la Entrada.

POR PARTE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA (U OTROS COLABORADORES DEL FESTIVAL)

En el Recinto podrá haber cámaras (tanto de foto como de vídeo) y otros sistemas profesionales para el registro de imágenes y sonido.

Al acceder al Festival, aceptas ser fotografiado, filmado o incluido en una grabación de sonido, así como la difusión de dichas fotografías, vídeos o registros por cualquier medio, sin limitación territorial ni temporal. A tal efecto, los Asistentes autorizan expresamente y a título gratuito la captación y fijación de su imagen y/o voz durante la celebración del Festival, y su posterior difusión por la Entidad Organizadora o terceros autorizados por ésta a través de cualquier medio de comunicación, consintiendo expresamente un uso promocional y/o comercial de las imágenes captadas.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados al momento de adquirir una Entrada o como usuario de la Web serán tratados de conformidad con la Política de Privacidad que encontrarás en la Web y la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. En particular, la Entidad Organizadora podrá tratar tus datos para las gestiones propias de la venta de Entradas, así como, para informarte a través de cualquier medio sobre servicios, productos y promociones de la Entidad Organizadora, salvo que nos manifiestes lo contrario.

Para cualquier consulta o ejercicio de tus derechos puedes ponerte en contacto con nosotros a través del email de contacto indicado en el Apartado "1. DATOS DEL FESTIVAL".

Cuando utilices una plataforma de venta de entradas operada por un tercero, deberás leer y aceptar a su vez su política de privacidad.

17. RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LIMITACIONES

La asistencia y acceso al Festival es por cuenta y riesgo del Asistente, no siendo la Entidad Organizadora en ningún caso responsable (salvo incumplimiento legal o negligencia grave) por las pérdidas, lesiones o daños (ni directos ni indirectos) que se puedan sufrir en el marco del Festival (dentro o fuera del Recinto).

La responsabilidad total máxima de la Entidad Organizadora en ningún caso superará el importe de la Entrada adquirida (sin Gastos de Gestión). La Entidad Organizadora no será responsable de ningún otro gasto asociado a la asistencia al Festival (como gastos de desplazamiento, alojamiento o dietas), ni del valor de los objetos que pudieran dañarse, perderse o robarse durante el Festival.

Si se deniega el acceso al Recinto (o se expulsa del mismo) a un Asistente o tenedor de una Entrada por cualquiera de los motivos establecidos en estos Términos y Condiciones, la Entrada (o Pulsera, según corresponda) adquirida dejará de ser válida, sin que se genere ningún derecho a reembolso o devolución de importe alguno (ello sin perjuicio de la solicitud de reintegro de saldos no consumidos del sistema cashless).

18. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

Al comprar una Entrada y/o asistir al Festival, conoces y aceptas que:

- Las actuaciones que tengan lugar en el marco del Festival pueden utilizar luces estroboscópicas, iluminación láser pirotecnia y/o máquinas de humo, que pueden serte molestas.
- Los escenarios del Festival cuentan con los altavoces que se utilizan durante las actuaciones de los distintos Artistas. La música alta puede dañar el oído.
- La Entidad Organizadora procura que el Recinto esté dotado con las estructuras y medidas necesarias para proporcionar un entorno seguro. No obstante, los Asistentes deben tener cuidado al desplazarse por dentro del Recinto, ya que hay zonas poco iluminadas, o pueden encontrarse con suelos mojados (entre otros).
- El Recinto puede contar con cámaras de videovigilancia por motivos de salud y seguridad y prevención de delitos.

En caso de emergencia, el Asistente deberá seguir las instrucciones e indicaciones de la Entidad Organizadora y, en particular, del personal de seguridad del Recinto.

19. ATENCIÓN AL ASISTENTE Y RECLAMACIONES

En el Recinto encontrarás debidamente identificados los puntos de información y de gestión de incidencias.

Para realizar cualquier reclamación será necesario que el Asistente se identifique y acredite su condición de asistente al Festival.

HOJAS DE RECLAMACIÓN

La Entidad Organizadora tendrá hojas de reclamación en el Recinto a disposición del público en el punto de información del Recinto.

PLATAFORMA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LÍNEA

Adquirida una Entrada online, si no has podido resolver tu incidencia a través de los canales que ponen a tu disposición las propias plataformas de venta o a través del email de contacto indicado en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, te informamos de que tienes la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través de la siguiente dirección:

<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home2.show&lng=ES>

20. CAMBIOS

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar estos Términos y Condiciones de considerarlo necesario. La Entidad Organizadora notificará a los adquirentes de una Entrada aquellos cambios que puedan afectar de manera sustancial o material sus derechos como consumidor y usuario.

Si tienes cualquier duda acerca de estos Términos y Condiciones o de las Condiciones del Festival, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del email de contacto indicado en el Apartado “1. DATOS DEL FESTIVAL”.

21. RESERVA LEGAL

La Entidad Organizadora está legitimada para tomar las medidas legales, tanto civiles como penales, que estime oportunas contra los causantes de cualquier intento de estafa, allanamiento y/o por daños causados a la Entidad Organizadora, directa o indirectamente.

22. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones han sido redactados y deberán ser leídos e interpretados de conformidad con la legislación española aplicable al lugar de celebración del Festival.

Para la solución de cualquier tipo de conflicto entre la Entidad Organizadora y el usuario serán competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Bilbao, sin perjuicio de los derechos del consumidor, que podrá reclamar ante los tribunales de su domicilio.